

87
a los Propios y dixeron que los s.^{res} D.^{ns} Carrero Leon
de Salcedo y D.ⁿ Esteban de Artola se hallan aus.
y enfermos los s.^{res} D.^{ns} Guines Nicolas Moya
Ruiz D.ⁿ Andres Chico y D.ⁿ Benito de Moya Ar-
geler, todos Regidores

En este Ayuntamiento se ha visto una R.^a Provis.^{on}
puesta al R.^o y Supremo Consejo de Castilla mandada
de Sumbreras. traer por el S.^{or} Correg.^{or} por la que se previe-
ne que la Justicia y Ayuntamiento de Sum-
breras informen el estado de su iglesia par-
roquial y de los ornamentos existentes
en ella, que se necesitara para su conclu-
sion y decencia remitiendo el plan que se
haya formado para su ampliacion y re-
edificacion por el Arquitecto que coxia cor-
ra la obra y en caso de no haberlo se forme p.^{ra}
su remision, con lo demas que por Jho. Regio
Tribunal se manda, y en su inteligencia
Acordó: nombrar y nombro a los s.^{res}
D.ⁿ Andres Ruiz y D.ⁿ Andres Valera Regid.^{es}
para que evacuen el informe que se pide
teniendo presente la providencia del expre-
sado Supremo Tribunal y fecho se trayga
para su resolucion

Casas de Justicia. En este Ayuntamiento se ha visto una carta de
la Ciudad de Murcia recordando se le remita
el testimonio que su Junta Municipal de Propios
pidio en cinco de Enero de este año relativo

17

